

CONVENIO DE DESCUENTO

Que se establece entre Negociaciones, Empresas y Servicios de la Cabecera Municipal, donde será validado el Descuento Autorizado a cada persona que cuente con su Credencial Oficial de Discapacidad.

Dicho beneficio será único y exclusivamente para todas las personas con Discapacidad que el DIF Estatal, la S.C.T. El centro de Rehabilitación y Educación Especial de San Luis Potosí (C.R.E.E.) y el DIF Municipal las acredite como tales.

Agradeciendo de antemano su atención y confiando en su alto espíritu humanitario a favor de las personas con Discapacidad, reiteramos nuestro profundo agradecimiento.

NOMBRE DEL NEGOCIO O EMPRESA: OPTI - DESCUENTO

DIRECCION: AV JUAREZ (JUNTO A ITALICA CRUCERO)

DESCUENTO AUTORIZADO: 30% pago al contado (15% en sistema de aportado)

FECHA: 1º NOV - 2021 a 1º 1º NOV - 2024

RAZON SOCIAL: _____

REPRESENTANTE:


NOMBRE, FIRMA Y SELLO